

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 26 de septiembre de 2006.—Rafael González Alió.—57.565.

CATHERINE RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria núm. 58/2006 a instancias de Cecilia Guija Llanos contra Catherine Restauración, S.L., donde se ha dictado Auto de Insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Catherine Restauración, S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 6.721,92 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 25 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—57.226.

CENTRE ALIMENTARI MAHO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 16 de noviembre de 2006, a las 19:30 horas, en los locales de PIME, sitios en la calle Curniola, 17, de Mahón, y en segunda el día 17, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, a continuación de haberse celebrado, o nombramiento de dos interventores para su ratificación en los próximos 15 días.

Las cuentas y los informes preceptivos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están depositados en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas, a quienes se les ratifica el derecho que tienen a recibir por correo y de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Mahón, 2 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Quintana Seguí.—57.489.

CERÁMICAS, COMPLEMENTOS Y REFORMAS, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 114/06 (autos n.º 924/05) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Cerámicas, Complementos y Reformas, S.L. se ha dictado auto con fecha 11 de julio de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Cerámicas, Complementos y Reformas, S.L., que se en-

tenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 5.221.04 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—57.547.

CIUDAD SANTA INÉS, S. L. (Sociedad absorbente)

ALEI, S. L.

VERA INDUSTRIAL, S. L.

PAVISUR 15, S. L.

ALCUBIERRE, S. L.

TORREALQUERÍA, S. L.

HACIENDA CONDEMAR, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión al mismo hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de «Ciudad Santa Inés, Sociedad Limitada», así como las Juntas Generales de «Aleí, Sociedad Limitada», «Vera Industrial, Sociedad Limitada», «Pavisur 15, Sociedad Limitada», «Alcubierre, Sociedad Limitada», «Torrealquería, Sociedad Limitada» y «Hacienda Condemar, Sociedad Limitada», acordaron el pasado día 30 de junio de 2006 aprobar la Fusión de dichas sociedades, figurando «Ciudad Santa Inés, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbente y «Aleí, Sociedad Limitada», «Vera Industrial, Sociedad Limitada», «Pavisur 15, Sociedad Limitada», «Alcubierre, Sociedad Limitada», «Torrealquería, Sociedad Limitada» y «Hacienda Condemar, Sociedad Limitada» como Sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las siete sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad resultante de la fusión mantendrá la denominación social de una de las Sociedades absorbidas, esto es, «Aleí, Sociedad Limitada».

Málaga, 5 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Ciudad Santa Inés, S. L.», «Aleí, S. L.», «Vera Industrial, S. L.», y «Torrealquería, S. L.», así como Administrador Único de las sociedades «Hacienda Condemar, S. L.» y «Alcubierre, S. L.», Francisco Vera Díaz, y el Administrador Único de la sociedad «Pavisur 15, S. L.», Juan Jesús Vera Díaz. —58.151. 1.º 16-10-2006

CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de la Junta General de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Socios a la Junta General de la Socie-

dad a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pasaje Josep Llovera, n.º 4, el día 7 de noviembre de 2006, a las nueve horas y media, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejero del Consejo de Administración, por defunción de uno de sus miembros.

Segundo.—Protocolización de acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho de los Señores Socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, pedir la entrega de los mismos en la forma ordenada por el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tendrán derecho a asistir todos los Señores Socios, pudiendo, en su caso, hacerse representar en los términos señalados en el artículo 16 de los vigentes Estatutos Sociales.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Robinat Català.—58.149.

CODORNIU, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, «Casa Codorniu», en Sant Sadurní d'Anoia, provincia de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de noviembre de 2006, a la misma hora en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006, debidamente auditados por los Auditores de Cuentas de «Codorniu, S.A.».

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006, formulada por el Administrador Único de «Codorniu, S.A.».

Tercero.—Aprobar la gestión social desempeñada por el Administrador Único durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

Sant Sadurní d'Anoia, 26 de septiembre de 2006.—El Administrador Único «Unideco, S.A.» representado por doña María del Mar Raventós Chabaud.—58.850.

COMBARRO, S. A.

El Administrador Único de la sociedad convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el local sito en Madrid, calle Velázquez 12, planta baja, en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 27 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de administrador.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a viernes de 10.30 horas a 14 horas y de 17 horas a 19 horas.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Administrador Único, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Manuel Domínguez Limeres.—58.408.

COMERCIAL LEFER, S. A.

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de octubre de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de devolución de aportaciones a las a los accionistas.

La reducción se realizará por un importe de 16.828,56 euros, lo que dará como resultado un capital social de 203.545,44 euros y se llevará a cabo mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad números 1 al 112 y 225 al 238, todos inclusive, abonándose a los accionistas la suma de 16.828,56 euros.

El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital en los términos expuestos será de un mes como máximo. De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la referida reducción.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario, Eduardo Amaro Rodríguez.—58.145.

COMTRADE SUDESPA, S. L.*Anuncio de convocatoria de Junta General de Socios*

A iniciativa del Administrador de la Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Socios de la entidad Comtrade Sudespa, Sociedad Limitada, para ser celebrada en el domicilio social de la compañía sito en la ciudad de Barcelona, C/ Muntaner, número 436, 2.º, para ser celebrada el próximo día 8 de noviembre de 2006, en primera convocatoria a las 9 horas de la mañana o para el caso de no poderse constituir la Junta por la falta de quórum necesario para el siguiente día 9 de noviembre a las 10 horas de la mañana, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Compañía durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Compañía durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Compañía durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación en su caso del Órgano de Administración de la Compañía para confiar la Administración de la sociedad a un Administrador Único.

Quinto.—Cese de los Administradores Solidarios y nombramiento del Administrador Único de la Sociedad.

Sexto.—Traslado del domicilio social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación de Acta.

De conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de diciembre, relativa a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 10 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario de la Sociedad Comtrade Sudespa, S. L., don Rodolfo Batlle Alemany.—58.404.

CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Rogelio Valles González frente a Construcciones Carusma, S. L. se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Construcciones Carusma, S. L., en situación de involucrencia total por un importe de 721,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 28 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—57.530.

CONSTRUCCIONES FELTAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución número 350/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Koldo Kintana Etxebarria contra la empresa denominada «Construcciones Feltar, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa «Construcciones Feltar, Sociedad Limitada Unipersonal», en situación de insolvencia total, por importe de 1.920,40 euros de principal, más la de 192,10 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—57.549.

CUBIALI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de Septiembre de 2006 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, con cargo a reservas de libre disposición, en la suma de 2.008.721,33 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 1,61 euros cada una, quedando fijado el nuevo capital en la cifra de 5.489.673,20 euros. La presente reducción de capital no dará a los acreedores de oposición de conformidad con el artículo 167 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose constituido la reserva que preceptúa el apartado tercero de dicho precepto legal.

Barcelona, 28 de septiembre de 2006.—La Administradora única, Firmado Montserrat Aligué Cubí.—58.168.

CURFIL, S. A.*Reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos*

La Junta Universal de Accionistas de «Curfil, S. A.», celebrada en el domicilio social el 3 de octubre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de 495.834,99 euros por condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso por los socios.

Como consecuencia de esta reducción, el capital social total queda establecido en la cantidad de 165.278,32 euros.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 9 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, Jorge Pérez Menéndez.—58.155.

DAVID, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Aribau, 230/240, el próximo día 22 de noviembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Representación del capital social mediante acciones nominativas. Sustitución de títulos.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 15.º, 28.º, 30.º y 35.º de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 21.º de los Estatutos de la Sociedad para reducir el número máximo de Consejeros.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 7/6/2006, y, en lo menester, adaptación de los siguientes acuerdos: 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005 cerrado al día 31 de diciembre de 2005. 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el curso del indicado ejercicio. 3.º Nombramiento o reelección de Consejeros. 4.º Designación de Auditores. 5.º Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Para asistir a la Junta es imprescindible el depósito de acciones en la caja social con la anticipación y en las condiciones previstas en el artículo 15.º de los Estatutos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social de la compañía los informes sobre los asuntos comprendidos en el